



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 08 de agosto de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 4128-74461-I-2011 que tramita la Licitación Pública N° 3/2011 referida a la Obra: **“Ejecución de Perforaciones para Abastecimiento Red de Agua Potable en el Barrio América Unida”**, y

CONSIDERANDO:

Que la Inspección actuante en la obra citada, procedió a evaluar los pedidos de la Empresa sobre la necesidad de reconocimiento de los días no laborados a consecuencia de las lluvias, acontecidas durante los meses de mayo, junio y julio de 2013, en que se produjeron 27 días de precipitaciones, ocurridas, todas ellas, en días laborables,

Que por ello, solicita se contemple la ampliación de plazos de la obra, teniendo en cuenta por las lluvias y a consecuencia de las mismas, los días no laborados suman 41 días (27 días de lluvia y 14 días por consecuencias);

Que asimismo, la ejecución de la perforación N° 2 se vio demorada producto de un hecho vandálico acontecido el día 29/06/2013 en horas de la noche, hecho que provocó una demora de 34 días más;

Que por lo expuesto, la Inspección actuante considera necesario ampliar el plazo contractual de la obra **Ejecución de Perforaciones para Abastecimiento Red de Agua Potable en el Barrio América Unida**, Licitación Pública N° 3/2011, en setenta y cinco (75) días corridos con retroactividad al 30 de junio de 2013,

Que por lo antes expuesto debería darse curso favorable a lo solicitado teniendo en cuenta que la ampliación del plazo de ejecución de obra está prevista en el Artículo 29° de las Condiciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones Generales,

Que la Administración Pública, ante situaciones como la planteada, esta facultada **para otorgar prórrogas si así lo considera por razones de oportunidad, mérito o conveniencia**,

Por ello:

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: Autorízase a la ampliación del plazo contractual de la obra: Licitación Pública N° 3/211 referida a la Obra: **“Ejecución de Perforaciones para Abastecimiento Red de Agua Potable en el Barrio América Unida”**, contratada mediante Decreto N° 1160/2011, **en setenta y cinco (75) días corridos con retroactividad al 30 de junio de 2013**, conforme lo previsto en el Artículo 29° de las Especificaciones Legales Particulares obrante en el expediente 4128-74461-I-2011.-

ARTICULO 2°: Notifíquesele al contratista de la obra, Firma **Emilio Víctor Busán**.-

ARTICULO 3°: Tomen razón la Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Hacienda.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1184.-


c. Julio Oscar Quiroga
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Aníbal Regueiro
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN